

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

20963 *Anuncio de subasta notarial del Notario don Guillermo Ruiz Rodero.*

Yo, Guillermo Ruiz Rodero, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en esta Ciudad de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en mi Notaría sita en Calle Clavel, 6, de La Línea de la Concepción, Cádiz, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de La Ley hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada: Urbana.-Vivienda, en la planta tercera, derecha, tipo E, del edificio número veinte, sito en calle General Ballesteros, de esta ciudad de La Línea de la Concepción, con salida independiente a la escalera, elemento común del edificio. Consta de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y dos terrazas; tiene una superficie útil de sesenta y cinco metros con veintiocho decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, calle General Ballesteros; izquierda, zona verde; espalda, edificio número veintidós; y frente, caja de la escalera, elemento común del edificio.

Es la número diez de las viviendas del edificio.

Cuota: 8'75 por ciento.

Inscripción: Tercera, tomo 440, libro 167, folio 215 vuelto, finca número 11.474.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

La primera subasta tendrá lugar en mi Notaría el día veintiuno de julio de 2011, a las catorce horas, siendo el tipo base Ciento Sesenta y Cinco Mil Treinta y Cuatro coma Dieciséis(165.034,16) euros.

De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta tendrá lugar el día diecisiete de agosto de 2.011 a las catorce horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera.

En los mismos casos, la tercera subasta tendrá lugar el día catorce de septiembre de 2011, a las catorce horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor tendrá lugar el día veintidos de septiembre de 2011, a las catorce horas.

La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236 A y 236 B del Reglamento hipotecario pueden consultarse en la Notaria de lunes a viernes de diez a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaria una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda a la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo, o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La Línea de la Concepción, 31 de mayo de 2011.- El Notario, don Guillermo Ruiz Rodero.

ID: A110051213-1

cve: BOE-B-2011-20963